



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/59328

05/10/2022

155766

AUTOR/A: BARRIOS TEJERO, José María (GPP); CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); FRAGOSO MARTÍNEZ, Francisco Javier (GPP); GUERRA FERNÁNDEZ, Javier Jorge (GPP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GPP); LACALLE LACALLE, Francisco Javier (GPP); MARQUÉS PALLISER, Cristóbal (GPP); MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Francisco Javier (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es el órgano responsable a nivel estatal del desarrollo de la normativa de Seguridad industrial en las instalaciones que utilizan o almacenan hidrógeno.

Este Ministerio trabaja para habilitar el marco normativo de seguridad industrial de las instalaciones que utilizan o almacenan hidrógeno dentro del marco competencial existente, donde las Comunidades Autónomas son órganos competentes.

Así, se elaboró un informe¹, en el seno del grupo de trabajo de Unidad de Mercado, sobre la reglamentación existente y las necesidades de desarrollo aprobado.

En la actualidad, gracias a la modificación introducida en el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial, las estaciones de servicio destinadas al repostaje de hidrógeno se encuentran ya reguladas en la ITC-ICG 05 del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo sigue trabajando, en estrecha cooperación con las administraciones autonómicas, con el sector para identificar aquellos aspectos que requieran de una mayor homogeneización de la normativa en el territorio nacional o identificar aquellos aspectos o riesgos que, en su caso, requieran de un desarrollo más específico.

¹ <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/instalacionesindustriales/tecnologia-hidrogeno/Paginas/tecnologias-hidrogeno.aspx>



Para finalizar, se señala que el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del Vehículo Eléctrico y Conectado apoya las inversiones empresariales en nuevos desarrollos de pilas de combustible de hidrógeno.

Madrid, 02 de noviembre de 2022